

Machala, 9 de Febrero de 2011.

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted la transferencia de **CINCO PARTICIPACIONES** de la Empresa que represento **COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WEEXANI CIA. LTDA.**, efectuada por el socio señor **ANGELONI MIGUEL CUESTA AQUIN**, a favor del señor **ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON**.

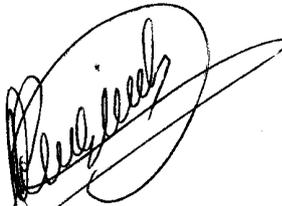
Las participaciones son ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar cada una, cuyo detalle es el siguiente:

CERTIFICADO	Nº DE PARTICIPACIONES	NUMERACIÓN	VALOR
Nº 9	5	201 al 205	\$ 5.00

Debiendo de indicar también que ya se efectuó el registro en el Libro de Socios y Participaciones, el cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana; y el presente acto se ha elevado a escritura pública, que se adjunta al presente peticitorio.

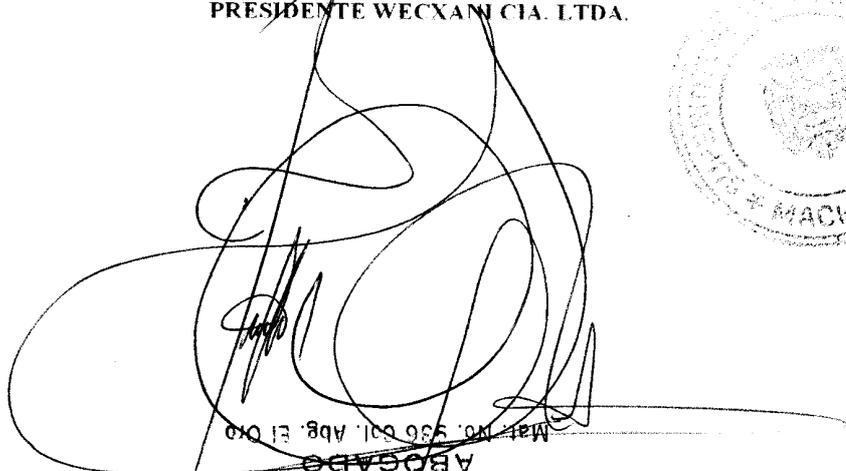
Referencialmente hago saber que el número de Expediente es el **39901**.

Atentamente -



LCDO. ERASMO RODRIGUEZ CHASE
PRESIDENTE WEEXANI CIA. LTDA.

09 FEB 2011



Mat. No. 536 Cji. Abg. El Oro

ABOGADO

ABOGADO
Mat. No. 536 Cji. Abg. El Oro

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



1 TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES DE LA
3 COMPAÑIA DE TRANSPORTE
4 ESCOLAR E INSTITUCIONAL
5 WECXANI CIA. LTDA. QUE HACEN
6 LOS CONYUGES SEÑOR ANGELONI
7 MIGUEL CUESTA AQUIN Y SEÑORA
8 CARMEN CECILIA BUSTAMANTE
9 PESANTEZ A FAVOR DEL SEÑOR
10 ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON.-
11 CUANTÍA: \$ 50.00

12 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
13 de El Oro, República del Ecuador; hoy día catorce de
14 Enero del año dos mil once, ante mí **ABOGADO LUIS**
15 **ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN**
16 **MACHALA** comparecen, por sus propios derechos, por
17 una parte, como "Cedentes", los cónyuges señor
18 **Angeloni Miguel Cuesta Aquin**, de ocupación
19 comerciante; y, señora **Carmen Cecilia Bustamante**
20 **Pesantez**, de ocupación empleada pública, de estado
21 civil casados entre si; y por otra parte, como
22 "Cesionario", el señor **Alfredo Ivan Mackliff León**,
23 quien declara ser de estado civil divorciado, de
24 ocupación empleado público. Los comparecientes son
25 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
26 domiciliados en esta ciudad de Machala, legalmente
27 capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe; con
28 amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y

J.M.M.P

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 resultados de la presente Escritura Pública, para su
2 otorgamiento me presenta la minuta que copio a
3 continuación: **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de
4 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar la
5 presente escritura pública de transferencia de
6 participaciones de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**
7 **ESCOLAR E INSTITUCIONAL WE CXANI CIA. LTDA.** al
8 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
9 **COMPARECIENTES.**- Comparece al otorgamiento de la
10 presente escritura pública los señores: **Angeloni**
11 **Miguel Cuesta Aquin**, con cédula Nro. 0701967929,
12 socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
13 INSTITUCIONAL WE CXANI CIA. LTDA., debidamente
14 autorizado por la Junta Universal de Socios, celebrada
15 el 14 de noviembre del año dos mil diez, a quién en
16 adelante se le denominará el cedente; y, por otra, el
17 señor **Alfredo Ivan Mackliff León** con cédula de
18 ciudadanía No. 090654794-8, a quien en adelante se le
19 denominará el cesionario.- así mismo comparece al
20 otorgamiento de la presente escritura pública la señora
21 **Carmen Cecilia Bustamante Pesantez**, cónyuge del
22 socio Cedente, comparecencia que la realiza con el
23 ánimo de autorizar como en efecto autoriza a su
24 cónyuge para que ceda y transfiera las Cinco
25 Participaciones Sociales que tiene dentro del capital de
26 la antes referida compañía. **SEGUNDA.-**
27 **ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura Pública
28 celebrada en la Notaría Sexta del cantón Machala, el

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 dos de Septiembre del dos mil cinco, se constituyó la
2 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
3 INSTITUCIONAL WECXANI CIA. LTDA., inscrita en el
4 Registro Mercantil del cantón El Guabo, el seis de
5 Septiembre del dos mil cinco con el número treinta y
6 cinco y anotada en el Repertorio bajo el número
7 novecientos sesenta y uno.- **DOS)** La Junta Universal
8 de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR
9 E INSTITUCIONAL WECXANI CIA. LTDA. celebrada el
10 catorce de noviembre del año dos mil diez, resolvió:
11 "...En el primer punto del orden del día, se lee la
12 comunicación presentada por el socio, Señor ANGELONI
13 MIGUEL CUESTA AQUIN, mediante la cual, solicita
14 autorización de la Junta Universal de Socios, para
15 ceder cinco participaciones de un dólar cada una, de
16 las 5 que posee en la compañía, a favor del señor
17 ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON; al respecto, los
18 socios presentes, renuncian al derecho preferente que
19 poseen para adquirir dichas participaciones previsto en
20 el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías y
21 resuelven por unanimidad del capital social de la
22 compañía, autorizar al peticionario, para que transfiera
23 a favor del interesado señor ALFREDO IVAN MACKLIFF
24 LEON 5 participaciones correspondientes a la
25 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
26 INSTITUCIONAL WECXANI CIA. LTDA.".- **TERCERA:**
27 **OBJETO.-** En base a los antecedentes expuestos, el
28 señor: ANGELONI MIGUEL CUESTA AQUIN, en su

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 calidad de titular de 5 participaciones de un dólar cada
2 una en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
3 INSTITUCIONAL WEEXANI CIA. LTDA., con la debida
4 autorización de su cónyuge Carmen Cecilia Bustamante
5 Pesantez, declara que cede 5 participaciones a favor del
6 señor ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON; el mismo que
7 no se reserva nada a su favor, consecuentemente
8 faculta al cesionario a fin de que presente la escritura
9 pública a la compañía en referencia para que se
10 incremente sus participaciones. **CUARTA: PRECIO.-** El
11 señor ANGELONI MIGUEL CUESTA AQUIN, declara bajo
12 juramento que ha recibido del señor ALFREDO IVAN
13 MACKLIFF LEON el valor de cincuenta dólares en
14 dinero en efectivo que constituye el justo precio por la
15 cesión de las cinco participaciones de un dólar cada
16 una, consecuentemente no le queda nada por reclamar.
17 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes otorgantes afirman
18 estar conformes con el presente contrato de cesión de
19 participaciones, ratificándose en el mismo en todas sus
20 partes.- Usted señor notario se dignará agregar las
21 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
22 este acto. F) Ilegible Abogado Jonathan Rodríguez
23 Córdova, Registro profesional número novecientos
24 treinta y seis, del Colegio de Abogados de El Oro.-
25 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que queda elevada
26 a escritura publica que surtan los efectos de Ley. Se
27 observaron los preceptos legales que el caso requiere y
28 leída que les fue a los comparecientes íntegramente

L. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

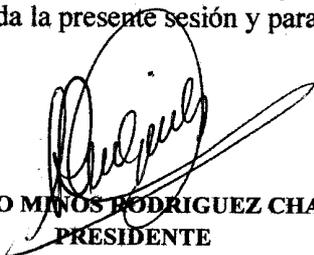
**ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
WECXANI CIA. LTDA.**

En la ciudad de El Guabo, a los 14 días del mes de noviembre del dos mil diez, siendo las 19h00; se reúnen en las oficinas de la empresa los socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WECXANI CIA. LTDA. formada por los señores: LUIS JAVIER ISIDRO MORA NAULA titular de 70 participaciones; FAUSTO CHRISTIAN CANDO BURAYE titular de 65 participaciones; NIXON JAVIER GONZABAY MORA titular de 70 participaciones; WILTON DANERY MORAN BENITEZ titular de 65 participaciones; ERASMO MINOS RODRÍGUEZ CHASE titular de 70 participaciones; ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON titular de 60 participaciones; EFRAÍN EDILBERTO AVILÉS GONZÁLEZ titular de 5 participaciones; ROBERTO ELISEO CABRERA IDROVO titular de 5 participaciones; ANGELONI MIGUEL CUESTA AQUIN titular de 5 participaciones; MIGUEL ANGEL MUÑOZ QUINDE titular de 5 participaciones; con la finalidad de celebrar la presente Junta Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo catorce del Estatuto, al efecto y por encontrarse reunido la totalidad del capital social, los socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta Universal de Socios, interviene como Secretario el señor Gerente Luis Javier Isidro Mora Naula; acto seguido interviene el Presidente Erasmo Rodríguez Chase y propone como puntos del orden del día, los siguientes: 1. Conocimiento de Comunicaciones, 2. Asuntos Varios; orden del día que es aprobado por todos los presentes. En curso el primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente, para informar que el señor ANGELONI MIGUEL CUESTA AQUIN ha presentado una comunicación, en la que solicita autorización de la Junta Universal de Socios, para ceder 5 participaciones de un dólar cada una, de las 5 que posee en la compañía, a favor del señor ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON; al respecto, los socios presentes, renuncian al derecho preferente que poseen para adquirir dichas participaciones previsto en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías y resuelven por unanimidad del capital social de la compañía autorizar al peticionario, para que transfiera a favor del interesado señor ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON, 5 participaciones. En el segundo punto interviene el Gerente de la Compañía y manifiesta que es necesario, que los socios se pongan al día en las cuotas de la Compañía, al efecto se resuelve por unanimidad dar un plazo de 12 días a partir de esta junta, para que los socios se igualen. Habiéndose agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión y para constancia firman los accionistas asistentes.

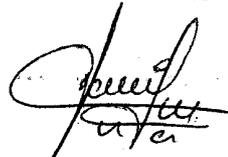
1. LUIS ZAMBRANO LANDELA

ROBERTO ELISEO CABRERA IDROVO

SECRETARIO

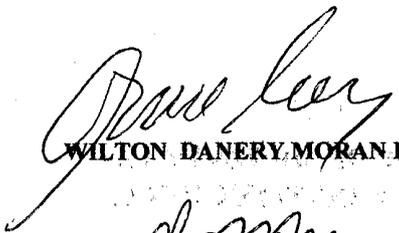


ERASMO MINOS RODRIGUEZ CHASE
PRESIDENTE



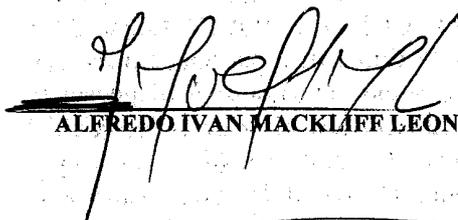
LUIS JAVIER ISIDRO MORA NAULA
GERENTE

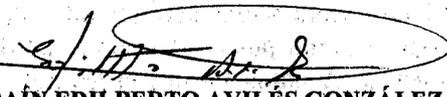
PASAN LAS FIRMAS...

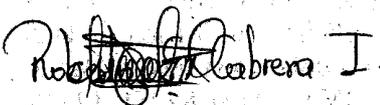

WILTON DANERY MORAN BENITEZ

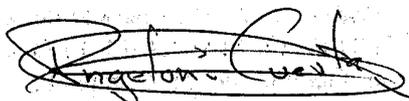

FAUSTO CHRISTIAN CANDO BURAYE

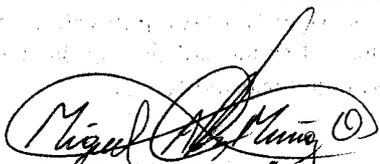

NIXON JAVIER GONZABAY MORA


ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON


EFRAÍN EDILBERTO AVILÉS GONZÁLEZ


ROBERTO ELISEO CABRERA IDROVO


ANGELONI MIGUEL CUESTA AQUIN


MIGUEL ANGEL MUÑOZ QUINDE

Dr. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO P. SEXTO
MACCHALA - EL CESP

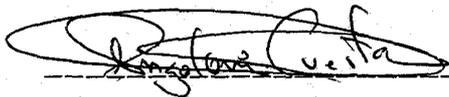
L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cuatro-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo
2 en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-----
3

4 
5 -----

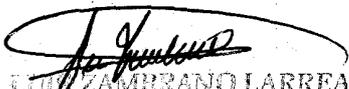
6 Sr. **ANGELONI MIGUEL CUESTA** AQUIN
7 C. C. No. 070196792-9
8

9 
10 -----

11 Sra. **CARMEN CECILIA BUSTAMANTE PESANTEZ**
12 C. C. No. 070253258-1
13

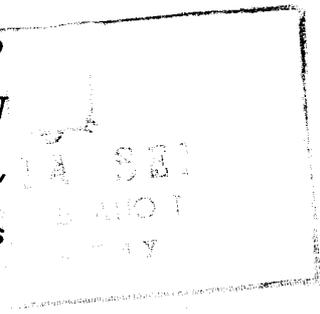
14 
15 -----

16 Sr. **ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON**
17 C. C. No. 090654794-8
18

19
20
21 
22 ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
23 NOTARIO PUBLICO SEXTO
24 MACHALA - EL ORO - ECUADOR
25
26
27
28

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebraci3n.***.***.***



A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and appears to read "Luis Zambrano Larrea".

ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON EL GUABO

9 de Octubre y Sucre Esquina

Repertorio: 2011 - 219

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Febrero de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE APORTACIONES en el Registro de MERCANTIL en las fojas 58 a 62 con el número 13 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WEEXANI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [CUESTA AQUIN ANGELONI MIGUEL en calidad de CEDENTE-VENDEDOR], [BUSTAMANTE PESANTEZ CARMEN CECILIA en calidad de CEDENTE-VENDEDOR], [MACKLIFF LEON ALFREDO IVAN en calidad de CESIONARIO-COMPRADOR]).


AB. MARCO ZAMBRANO ZAMBRANO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON EL GUABO

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía de **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WEEXANICIA. LTDA.**, de fecha dos de Septiembre del dos mil cinco, así como también realizada la Cesión de Participaciones Sociales de fecha catorce de Enero del dos mil once, en la Notaría a mi cargo, por medio de la cual los cónyuges señores Angeloni Miguel Cuesta Quin, ceden cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Alfredo Ivan Mackliff León.-----

Machala, a 09 de Febrero del 2011

DR. LUIS ZAMBRANO OLIVERA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO